



## *Colegio Primero de Mayo* "COPRIMA"

C/6, Esq. C/El Brisal, Res. Brisa Oriental VII, Sto. Dgo. Este, R. D. Tel. 809-748-1349  
Certificado No. 227228 • Código 01189115 • E-mail: [colegioprimerodemayo1@hotmail.com](mailto:colegioprimerodemayo1@hotmail.com)  
RNC: 001-0871812-3  
"Educando para Siempre"

### **MANUAL DE CONVIVENCIA**

Para que los seres humanos podamos convivir en paz y armonía necesitamos que las relaciones humanas y la comunicación interpersonal sean las herramientas que debemos utilizar los hombres y mujeres de bien y de buen corazón, donde la colaboración y la ayuda, sea el horizonte, el sentir y la filosofía de toda persona que vive en este mundo.

Se hace necesario que el uso, aplicación y cumplimiento de los reglamentos en todas las instituciones y especialmente en los centros escolares sean entendidas y aceptadas por todos los miembros que conviven en sociedad los cuales tendrán que aplicarla en el día de mañana, ya que las personas no podemos vivir sin reglas bien definidas, claras y precisas para el bien común.

### **REGLAMENTOS QUE RIGEN LA DISCIPLINA, ORDEN Y CONVIVENCIA DEL COLEGIO PRIMERO DE MAYO**

Las faltas cometidas por los estudiantes se clasificarán en: **LEVES, GRAVES Y GRAVÍSIMAS.**

Después de la 2da semana de haber iniciado el año escolar, no recibiremos estudiantes que no estén debidamente uniformados.

No aceptaremos celulares ni prendas en el recinto escolar, los celulares que se incauten serán confiscados hasta que finalice el año escolar. En caso de querer comunicarse con algún estudiante, favor de llamar a la oficina y con gusto le comunicaremos.

Los estudiantes deben entrar antes de las 8:00 a.m., para hacer honor a los símbolos patrios, de lo contrario no entrarán a clases.

Los varones no podrán usar: aretes, prendas raras, pantalones rotos, cortes de pelo extraños o algún tipo de moda estética que resulte inadecuado para nuestro ambiente educativo.

No serán aceptados estudiantes con tatuajes ni otra deformación en el cuerpo.

Al estudiante que se encuentre sustancias prohibidas o cualquier tipo de arma, será expulsado indefinidamente del centro.

El alumno que se descubra que forma parte de grupos, pandillas o que use costumbres que vayan en contra de la moral y de la buena convivencia familiar, será sancionado del colegio.

- Todo estudiante debe ser respetuoso, obediente y colaborador con los directivos, profesores y compañeros.
- Cada dos meses se le enviará a cada padre una ficha informándole sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos(as).
- Cada tres meses tendremos asamblea de padres, donde se pasará balance del rendimiento académico del estudiante, así como de las dificultades y debilidades que presenten los niños(as).
- Cada vez que el estudiante presente exabrupto o una conducta inadecuada, se le informará al padre a través del departamento de psicología.
- Ningún alumno debe salir del recinto escolar en horas laborales, sin la autorización debida del personal que labora en la institución.
- Es obligatorio la asistencia en un 90% del estudiante para tener derecho a examinarse y para de curso.
- Todos los estudiantes que cometan alguna agresión física a otro compañero, actúe violando este reglamento o en contra de la buena convivencia de este centro, será remitido a las autoridades que se encargan de evaluar la conducta de los estudiantes, donde se determinará el castigo adecuando para la situación correspondiente.

**NOTA: “Los estudiantes que no se ajusten a estos reglamentos, serán debidamente sancionados o separados del centro.”**

Los valores hay que trabajarlos junto con los deberes y derechos cívicos, morales y espirituales de la familia y la sociedad.



El Colegio Primero de Mayo es una institución que “Educa para Siempre”.